ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE MURO Y VALLADO PERIMETRAL EN EL IES SALVADOR SERRANO DE ALCAUDETE (JAÉN)

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1005905
OBJETO: 00365/ISE/2024/JA - OBRA DE REPARACIÓN DE MURO Y VALLADO PERIMETRAL EN EL IES SALVADOR SERRANO DE ALCAUDETE (JAÉN)
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 151.309,91€
IMPORTE DEL IVA: 31.775,08€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 183.084,99€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 151.309,91€

ASISTENTES:

Presidenta:
Aurora Ramiro Montes
Vocales:
Mª Amidea González Navarro (Representante de Asesoría Jurídica).
Diego González Borrero (Representante de Control Interno).
Secretaria:
Andrea Cobo Martínez

En Jaén, siendo las 10:54 del día 19 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a analizar la aclaración de la documentación previa a la adjudicación requerida, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	19/03/2025
	ANDREA COBO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XWRNK875LUD6XV37JP82E2ML	PÁG. 1/3

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de aclaración de la documentación previa a la adjudicación fue el día 18 de marzo a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 13 de marzo de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO
B23600182	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT SL	13/03/2025 13:15:23

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la aclaración de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicacion de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
B23600182	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT SL	131.488,31€	27.612,55€	159.100,86€	4 MESES

MEJORA DE PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	MEJORA MEDIOAMBIENTAL (JARDINERÍA)	MEJORA MEDIOAMBIENTAL (MATERIAL PROXIMIDAD Y/O MATERIAL ECOLÓGICO)
SI	0,20%PREM	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:59 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

CONFORME
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	19/03/2025
	ANDREA COBO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XWRNK875LUD6XV37JP82E2ML	PÁG. 3/3